

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de octubre de 1973 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en Resolución del concurso de traslados convocado el 3 de julio de 1972.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos y reclamaciones formuladas contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 número 2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

## Provincia de Albacete

Diputación de Albacete: Don Juan Conde Illa.

## Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Callosa de Segura: Don José Cosme Ruiz Martínez.

## Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Don Benito: Don Arturo Familiar Sánchez.

## Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Lluçmayor: Don Vicente Matas Morro.

## Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sabadell: Don Juan A. Càmpora Gamarra.  
Ayuntamiento de Salient: Doña Amparo Macián García.  
Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat: Don Ramón Felices Losantos.

## Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero: Don Teodorico Acero de Agueda.

## Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Moraleja: Don Manuel Aunión Segador.

## Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Burriana: Don Salvador Cepeda Martínez.

## Provincia de Ciudad Real

Diputación de Ciudad Real: Don Matías Flores Llor.  
Ayuntamiento de Puertollano: Don Pedro Sánchez Martínez.

## Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Carballo: Don Angel Carlos Rosón Pérez.

## Provincia de Gerona

Ayuntamiento de San Feliu de Quixols: Don Enrique Gallego Sirvent.

## Provincia de Granada

Diputación de Granada: Don Francisco Rodríguez Haro.  
Ayuntamiento de Motril: Don Juan Márquez Delgado.  
Ayuntamiento de Salobreña: Don Miguel Rosino Ruiz.

## Ayuntamiento de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Mondragón: Don Miguel Mostaza Fernández.

## Provincia de Huelva

Diputación de Huelva: Don José Cruz Millana Soriano.

## Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo: Don Tomás Robles Molina.

## Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Alfaro: Don Anastasio V. Revilla González.  
Ayuntamiento de Calahorra: Don Luis Sabando Villanueva.

## Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Chantada: Don Beirmirino Calaza Ramudo.

## Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Getafe: Don José Farina Jamardo.  
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: Don Juan B. González Escribano.

## Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Marbella: Don Francisco J. García-Mamely Fernández.

## Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Aguilas: Don Jesús Bernal Alvarez.  
Ayuntamiento de Molina de Segura: Don Francisco Martínez García.

## Provincia de Oviedo

Diputación de Oviedo: Don Jaime Baladrón Rodríguez.  
Ayuntamiento de Lena: Don Benjamin Bernardo Alvarez.

## Provincia de Las Palmas

Cabildo Insular de Lanzarote: Don Emilio González González.  
Ayuntamiento de Galdar: Doña Aurora Lubián Costas.

## Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Béjar: Don José M. Sánchez Velasco.

## Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Granadilla de Abona: Don José A. de Zárate y Peraza de Ayala.

## Provincia de Santander

Ayuntamiento de Castro Urdiales: Don César Saiz Alonso.  
Ayuntamiento de Laredo: Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco.

## Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Lebrija: Don Luis Oliveros Rodríguez-Varo.

## Provincia de Tarragona

Diputación de Tarragona: Don Antonio Climent González.  
Ayuntamiento de Vilaseca: Don Carmelo de Pablo Torrents.

## Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Teruel: Don Angel Moreno Roda.

## Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Talavera de la Reina: Don Isidro Jiménez de Muñana Méndez.

## Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Algemesi: Don Vicente F. Miquel Diego.  
Ayuntamiento de Gandia: Don Félix Albert Aceituno.  
Ayuntamiento de Moncada: Don Federico Torres Curdi.

## Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Basauri: Don Carlos Sistiaga Múgica.  
Ayuntamiento de Durango: Don Faustino Martínez Fernández.  
Ayuntamiento de Guernica y Luno: Don Fabián Escalante Sánchez.

## Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Don César Otero Villoria.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta Provincia Insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35. número 1. apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

En atención a las necesidades electorales las Corporaciones podrán acordar que el cese del funcionario nombrado para otra plaza no se produzca hasta el próximo día 15 de noviembre del año en curso, en cuyo caso el plazo posesorio comenzará a contarse desde el indicado día.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los

cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro Directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base octava de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.

ARIAS NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Miguel Fondevila.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa número 478») y apartado 2 del artículo 12 del Decreto 1211/1972 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 22 de abril de 1973, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan a tal fin, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Miguel Fondevila, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 10 de mayo de 1967, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el ingreso al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada, los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, de acuerdo con lo que determinan los requisitos 12 y 15 de la Orden de fecha 26 de enero de 1973.**

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 17 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado», número 212, de 4 de septiembre del mismo año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero del mismo año):

- D. José Luis Albalade Rincón.
- D. Alberto Alfredo Alvarez Alvarez.
- D. José Luis Boronat Pradas
- D. José Esteban Barrero Ortega.
- D. José Bolívar González.
- D. Juan Cano Pérez.
- D. José Domenech Rodríguez.
- D. Ulpiano García del Blanco.
- D. Teodomiro Gutiérrez Diez.
- D. José Gutiérrez Haro.
- D. José Jiménez Abréu.
- D. Jesús Jiménez Benito.
- D. Felipe Lacueva Pérez.
- D. José Lalanda Gómez.
- D. Lorenzo Latorre Melchor.
- D. Andrés Martín Serrano.
- D. Evaristo Maza Martínez.
- D. Rafael Medina Espinosa.
- D. Luis Millán Barrio.
- D. Román Millán Pérez.
- D. Antonio Moreno Linares.
- D. Félix Muruaix Ferralro.

- D. José Antonio Nicolás Martínez.
- D. Ricardo Núñez Garabaya.
- D. Manuel Núñez Noguera.
- D. Horacio Otero García.
- D. José María Palacios Lavado.
- D. Luis María Peña Barriuso.
- D. Antonio P. Pintado Majado.
- D. Francisco Sebastián Lidón
- D. Luis Simón Martínez.
- D. Alfonso Solano Pérez.
- D. Felipe Valdepeñas Segovia.
- D. Carlos R. Vázquez Dobarganes.
- D. Enrique Yañez Belmonte.
- D. Enrique Zahino Pérez.

2.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

Don Manuel Iglesias Valle: Cuadro de inutilidad de Policía Armada D-72.

Don Jesús Mayal López: Cuadro de inutilidad de Policía Armada D-72.

Don Antonio R. Rodríguez Prieto: Cuadro de inutilidad de Policía Armada I-143.

Don Victoriano Berdiales Fernández: Cuadro de inutilidad de Policía Armada E-20.

Don Alfredo Fernández Pérez: Cuadro de inutilidad de Policía Armada I-143.

Don Daniel Galende García: Cuadro de inutilidad de Policía Armada B-10.

Don Anibal García Rubio: Cuadro de inutilidad de Policía Armada B-8.

Don Antonio Oteros Feria: Cuadro de inutilidad de Policía Armada B-8.

Don Francisco Andrés Rodríguez Martín: Cuadro de inutilidad de Policía Armada B-7.

Don José Sánchez Sánchez: Cuadro de inutilidad de Policía Armada B-5.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 14 de septiembre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Universidad de Valencia a don Juan Miquel González.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, a don Juan Miquel González (A01EC904), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**ORDEN de 14 de septiembre de 1973 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Pedro María Rubio Requena, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Pedro María Rubio Requena, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC457.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXIII «Instalaciones», que obtuvo en virtud de oposición el día 13 de julio de 1972, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, efectuado el día 5 de julio de 1972, a favor de don Pedro María Rubio Requena. Ingresará en